

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 83/21

VISTO:

El aniversario 10º de la implementación de la Asignación por Embarazo por parte del gobierno nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que, en marzo de 2011 se implementó la "Asignación por Embarazo para Protección Social" cuyo objetivo es acompañar desde el Estado a los embarazos desde las 12 semanas de gestación y hasta el nacimiento o interrupción del estado de embarazo.

Que, con esta política pública nacional se garantizó más seguridad social, ampliación de derechos y más igualdad.

Que, desde la implementación hace diez (10) años se logró disminuir un 25% la mortalidad infantil.

Que, con esta Asignación se acompañó a 1.959.565 embarazos y personas gestantes.

Que, durante el anuncio de la Asignación por Embarazo en 2011, la presidenta de la nación Cristina Fernández de Kirchner expreso: "Tenemos que hacer un gran esfuerzo para que el embarazo sea vivido con alegría, estando sola o acompañada, pero teniendo la compañía del Estado que se merece".

Que, desde el Gobierno Nacional se elaboró el Plan de los Mil Días, por medio del cual el Congreso sancionó la Ley Nacional Nº 27.611 en diciembre de 2020, que busca garantizar el acceso a la salud y a la Seguridad Social en el embarazo y la primera infancia, por eso, se amplió la asignación de 6 a 9 meses, equiparando los derechos de las niñas y niños nacidos en familias con trabajo informal o actualmente desempleadas con aquellos que gozan de las protecciones que brinda el empleo formal.

Que, según datos de ANSES, actualmente en Pilar hay 541 madres titulares de la Asignación por Embarazo.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pilar manifiesta su beneplácito en el aniversario 10º de la implementación de la Asignación por Embarazo por parte del Gobierno de la Nación Argentina.

Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de mayo de 2021.

RESOLUCION Nº 14/21

Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar